

C O N T E N I D O

		<u>PAGINA</u>
	INTRODUCCION	1
1	LA PRIMERA CONFERENCIA	3
1.1	La educación universitaria y el desarrollo	3
1.2	Directrices para una concepción dinámica de la Universidad en América Latina	4
1.3	Principios generales del Planeamiento Universitario	5
1.4	Metodología del Planeamiento Universitario	5
1.5	CONCLUSIONES	6
2	LA SEGUNDA CONFERENCIA	8
2.1	La Universidad Latinoamericana en el último cuarto del siglo XX y su perspectiva	9
2.2	Alternativas de planeación universitaria a la vista de cambios estructurales	10
2.3	Planeamiento para la educación continua	12
2.4	Recomendaciones de carácter general	13
2.5	CONCLUSIONES	14
3.	CAMINOS SECUENCIALES O ALTERNATIVOS	16
4.	Referencias y apuntes bibliográficos	21



INTRODUCCION

A partir de la Primera Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento Universitario -realizada en 1969, en Concepción, Chile- hasta la fecha, han transcurrido aproximadamente once años, tiempo dentro el cual, se llevó a efecto la Segunda Conferencia Latinoamericana -en 1975, en la ciudad de Oaxtepec, Morelos, México-; ambas conferencias organizadas por la Unión de Universidades de América Latina y auspiciadas por las universidades de Concepción y Nacional Autónoma de México, respectivamente.

Desde la última Conferencia a la fecha, en varios organismos de enseñanza superior latinoamericanos se han elaborado proyectos, guías, modelos y otros documentos de la planeación, todos ellos a nivel teórico, así como doctrinas y sistemas; complementariamente existen en algunas instituciones experiencias cuyos modelos están en plena ejecución y permiten un desarrollo y crecimiento de la enseñanza cimera, con objetivos y planes a corto, mediano y largo plazo, en unos integrales y en otros sectoriales, en este último por ejemplo el área de la infraestructura. Es de hacer resaltar que todos estos trabajos se encuentran dispersos y son inquietudes aisladas en el mundo latinoamericano. Las razones anotadas nos motivaron a elaborar una breve opinión y un algo de sugerencias que pueden ser conducentes a una mejor armonización y coherencia de la planeación. Para

elaborar este trabajo, se han tomado como base de estudio y análisis los documentos de las dos conferencias y se ha resaltado -de sus deliberaciones y resoluciones- las partes que considero más sobresalientes. Las sugerencias u opiniones escritas son un aporte, si el término vale, destinado a inquietar a los estudiosos universitarios en especial, como asimismo a los expertos en planeación en general, continuar con el análisis y, contribuir de esta manera en la búsqueda de un modelo o modelos alternativos aproximados, para su aplicación u orientación en las universidades y casas superiores de estudio de la América Latina.

A fin de no perder coherencia y seguimiento con las materias analizadas en las dos conferencias, me he obligado a mantener los títulos de dichos temas, razón por la cual los subtítulos de éste trabajo son los mismos de los temas abordados en ambas conferencias, con excepción de las Conclusiones y los Caminos Secuenciales o Alternativas, que corresponden al autor. Complementariamente se ha considerado necesario e importante anexar -a manera de Referencias y Apuntes Bibliográficos- los textos íntegros de las temáticas aprobadas en ambas conferencias y ello con el objeto de ofrecer mayor información, facilitar la investigación y promover el debate y la crítica.

El presente trabajo se ha realizado para la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), por encargo de la Dirección General de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La presencia de la universidad en el desarrollo, integrada a su sociedad y forjadora de técnicos y profesionales para enfrentar el proceso de integración y desarrollo, se puede lograr únicamente con una permanente revisión de los programas de nuevos planes educativos, así como la preocupación constante por los problemas políticos, preservando la pluralidad ideológica. Tales los aspectos sustantivos de las conclusiones acordadas.

1.2 Directrices para una concepción dinámica de la Universidad en América Latina

Estas directrices (3), hoy en día, tienen plena validez y están enmarcadas en el plano de la actitud crítica de la universidad, crítica en la formación de universitarios capaces para plantear el análisis de su sociedad, de su medio institucional y crítica en la formulación de soluciones. Se ratifica la autonomía como un derecho institucional y un instrumento que permite desarrollar la democracia, las reformas internas y una educación permanente y continua. En la parte final se establece la revisión crítica de planes, programas y carreras y el desarrollo de la investigación en la formación estudiantil, en estrecha coordinación con la docencia.

Aunque existen tres puntos referidos al compromiso con el cambio social, la formulación de proyectos de desarrollo y la contribución al adiestramiento de la fuerza de trabajo, correspondían más al Tema I, en tanto están ligados a la educación universitaria y al desarrollo.

1.3 Principios Generales del Planeamiento Universitario

Este tema fue la parte central de la Conferencia, que concluyó aprobando la recomendación de institucionalizar el planeamiento en las universidades, enunciar explícitamente sus fines y objetivos, adoptar técnicas y principios modernos; y afirmando que el planeamiento debe obedecer a un proceso dinámico, considerando tres aspectos fundamentales: lo académico, lo administrativo y lo físico (4).

La concepción, el desarrollo y la responsabilidad institucional del planeamiento, dentro del marco democrático y participativo; y la diferenciación de los campos técnicos u operativos e institucionales, figuran en estas conclusiones que, ciertamente, son de gran valor para el futuro de las universidades latinoamericanas.

Aun cuando no exista la planificación nacional, la universidad planificará, se dice en las conclusiones. Este es un aspecto sustantivo que necesariamente tiene que estar ligado a un Proyecto Nacional y en lo futuro deberá tener una alta prioridad en la proyección y el desarrollo de nuestras casas superiores de estudio. No le quita mérito alguno esta conclusión, pero sí corta un tanto la responsabilidad de la misión universitaria con su sociedad.

1.4 Metodología del Planeamiento Universitario

Este tema no pudo establecer conclusiones "por el tipo de experiencias realizadas, así como por la variedad de situaciones en

que se encuentran las universidades" (5).

Lo que sí se recomendó, es que las universidades deben vincularse con el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina (CONESCAL), para realizar estudios de planeamiento físico.

1.5 CONCLUSIONES

El primer objetivo fue logrado por UDUAL y la Universidad de Concepción: se logró concentrar aproximadamente 150 autoridades y expertos universitarios para debatir y unificar criterios sobre la importancia de la planeación en las universidades y centros de enseñanza superior de la América Latina. Es más, se consiguió un hecho positivo - porque la planeación, como proceso para determinar acciones futuras en el decenio 60, ya era una actividad en plena ejecución en nuestros países puesto que los gobiernos desarrollaron a nivel nacional, "aprovechando la oportunidad brindada por la Alianza para el Progreso" (6) - que las universidades se sintieran obligadas a buscar los caminos de la discusión, la investigación y el análisis de la planeación. El paso es irrefutable, ya que con este intento se logra introducir y establecer en gran parte de la América Latina, la planeación universitaria.

Los temas I y II podrían tipificarse como una introducción a la planeación y son sustantivos, porque señalan marcos dentro de los cuales tienen que fijarse los objetivos y fines de la

planeación. Por ejemplo se concluye que:

- Existe consenso respecto a la realidad de la dependencia;
- Se deben preparar técnicos, científicos y profesionales capaces para el cambio;
- Es indispensable colaborar con proyectos concretos para el desarrollo;
- Se requiere elaborar una ciencia y una tecnología que aseguren el desarrollo;
- La universidad será crítica en el sentido de formación y comprometida con el cambio, a través de la docencia, la investigación y la extensión.

Estos son algunos de los aspectos principales que se recomendaron en la reunión de 1969, los mismos que han estado dirigidos a fijar bases para la construcción de la planeación.

El Tema III, ha conducido a señalar reglas de juego mucho más concretas y claras en lo que se refiere a como hacer funcionar la planeación. Aquello de institucionalizar la planeación y fijar sus fines y objetivos, dio origen a los caminos que debe tomar cada universidad en función de sus necesidades, capacidades y condiciones nacionales.

El Tema IV no se ha podido desarrollar en la década de los años sesenta por falta de mayores elementos de juicio y, de experiencias concretas. Eso sí, hoy hemos desarrollado experiencias

que nos permitirán formular una metodología, que servirá de base para una adecuación regional y nacional.

La Primera Conferencia al sugerir que UDUAL, "por los medios que creyere más oportunos, elabore un diseño, lo más completo posible, de metodología del planeamiento universitario como modelo genérico", olvida que en su momento era un tanto difícil hacerlo, por la falta de experiencia y medios, que entonces no se pudieron cumplir.

Para quien escribe este trabajo, la I Conferencia de Planeamiento Universitario, cumple un gran papel en Latinoamérica, puesto que rompe el cerco de la planeación que se encontraba en manos del Estado. A partir de 1969 se puede afirmar que Latinoamérica, a nivel de ciencia y enseñanza superior adquiere su propia personalidad y echa las bases de su desarrollo institucional.

2. LA SEGUNDA CONFERENCIA

Aproximadamente después de seis años, UDUAL y la Universidad Nacional Autónoma de México auspiciaron la Segunda Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento Universitario, misma que se realizó en Oaxtepec, Morelos, del 5 al 10 de octubre de 1975 (7).

Este es otro paso importante en la historia del planeamiento latinoamericano, sin explicitar un temario evaluativo, se aclara: la situación, la formación, la investigación y la construcción

del planeamiento en la educación superior.

A diferencia de la I Conferencia se puede apreciar que los ponentes oficiales fueron únicamente personalidades latinoamericanas, como asimismo, los acuerdos adoptados se les designó con el título de Recomendaciones y no de Conclusiones. Los tres temas analizados fueron los siguientes:

2.1 La Universidad Latinoamericana en el último cuarto de siglo XX y su perspectiva

Esta temática no pudo ser desarrollada por el ponente oficial, por razones de ausencia del expositor. Se substituyó con un trabajo expuesto por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior de México.

Las principales recomendaciones (8) aprobadas en el área social están destinadas a solicitar a las universidades, "atender la demanda social en forma democrática, brindando a los estudiantes una igualdad de oportunidades tanto de ingresar como egresar con éxito" y señalando en otro párrafo que "la colocación de los egresados universitarios en el mercado de trabajo no es de la competencia de las instituciones de educación superior".

En el orden académico se debe planificar los programas académicos en función del desarrollo integral de cada país, como asimismo crear y adaptar nuevas tecnologías educativas, de manera que signifiquen excelencia universitaria.

En la parte económica se recomienda, que los recursos del Estado deben otorgar apoyo económico a los estudiantes de estratos económicamente débiles.

Un marco de política institucional está expresado en lo que se refiere a la proyección y creación de universidades. Se recomienda principalmente fortalecer los existentes, descentralizar las cuando su excesivo tamaño lo requiera, considerando el criterio regional y finalmente crear nuevas universidades que deben ser gratuitas, autónomas y con plena libertad ideológica.

2.2 Alternativas de planeación universitaria a la vista de cambios estructurales.

Para formular recomendaciones (9), la Conferencia anotó algunas consideraciones esenciales, señalando que las alternativas de planeación universitaria a la vista de cambios estructurales "deben tomar, como punto de partida, el contexto político social en el cual las universidades se desenvuelven". Al efecto, y en términos generales, se acoge a los postulados y formulaciones de la Primera Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento Universitario, remarcando la validez del análisis sobre la dependencia; y reitera la actitud crítica, impulsora y generadora de las condiciones que favorezcan la transformación de las actuales estructuras, como su preocupación por la problemática política, preservando en su seno la libertad ideológica.

Las recomendaciones fueron formuladas, sobre la base de la

exposición del ponente oficial y las opiniones de los comentaristas designados al efecto.

Con el objeto de determinar políticas que enfrenten el crecimiento de la matrícula y se mantengan los altos niveles académicos, se recomienda: integrar el sistema educativo y, de manera especial, la coherencia del sistema de educación superior; sectorizar los programas, considerando factores tales, como áreas de estudio, necesidades regionales, etc.; y ascender al cuarto nivel, para atender las crecientes necesidades de la enseñanza superior, fortaleciendo y ampliando el posgrado.

En una segunda parte se recomiendan alternativas en un aspecto más amplio: las universidades deben impulsar carreras tecnológicas, y los Estados aportar recursos financieros en función del crecimiento de la matrícula. Luego se fijan distintas alternativas de descentralización y finalmente se señala que se contemplen políticas de admisión, tomando en cuenta las limitaciones impuestas por los propios sistemas educativos.

De otra parte, se recomienda a UDUAL promover el intercambio de información y de personal especializado, con el objeto de desarrollar "metodología y modelos para la evaluación de las necesidades de recursos humanos calificados en los países miembros".

En la cuarta recomendación se plantea que todas las universidades efectúen estudios sobre el fenómeno universitario y la

problemática latinoamericana, y asimismo introduzcan en los currícula cursos sobre la institución universitaria.

Finalmente se recomienda articular el proceso de aprendizaje con el proceso productivo e implantar en la estructura curricular modelos y alternativas de transformación y liberación de nuestros países.

2.3 Planeamiento para la educación continua

Frente a la excesiva escolarización y la rigidez de la educación universitaria, se propone una redefinición de la educación, estimulando la creación de nuevas formas de aprendizaje. Se recomienda ampliar el concepto de la función universitaria y extender sus servicios, y para ello es necesario que la universidad persiga la actualización o ampliación de los conocimientos de sus egresados a través de la educación continua; de otra parte se impone la educación abierta, de manera que permita una flexibilidad suficiente, y que todas las personas interesadas en recibir instrucción sean aceptadas para beneficio de la sociedad en que actúan.

En otra recomendación se observa que no es posible emprender una tarea de educación continua y abierta en base a las actuales estructuras orgánicas prevalecientes en nuestras universidades y se requiere un cambio de estructuras administrativas y gubernativas y de actitudes y valores de los profesores; y un uso mayor de técnicos para organizar, evaluar y dirigir el proceso

educativo.

En la parte final se recomienda a UDUAL encaminar el establecimiento de un Centro para el desarrollo de recursos humanos destinados a la educación superior, debiendo establecer una amplia comunicación y una mayor coordinación entre las universidades latinoamericanas, concluyendo en la necesidad de fomentar proyectos relativos a una regionalización y sectorización por áreas de conocimientos en cada nación y a nivel latinoamericano (10).

2.4 Recomendaciones de carácter general

En este título se tratan temas no aprobados con antelación y oportunidad, pero sí es una parte complementaria y deciden introducir con el objeto de fijar algunas recomendaciones que se consideran necesarias, como asimismo, establecer acuerdos adicionales entre los miembros asistentes a la Conferencia (11).

Se ratifica las recomendaciones de la I Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento Universitario; se solicita a las universidades, que en una futura Asamblea General de UDUAL presenten informes sobre la aplicación de las recomendaciones aprobadas y; que se defiendan adecuadamente los acuerdos finales aprobados tanto en la Primera, como en la Segunda Conferencia.

Se debe fortalecer económicamente al Secretario General de UDUAL, de modo que éste organismo establezca y ponga en funcionamiento el Centro de Análisis de la Educación Superior Latino-

americana, se difundan mas ampliamente los documentos que en su seno se elaboran y, se promuevan programas de intercambio cultural y científico.

Se aprobó una comunicación que el Secretariado General de UDUAL, debe divulgar entre los gobiernos, misma que se refiere a que los Estados provean de los recursos necesarios a los centros de enseñanza superior e instarles a que acepten su contribución económica.

Se ratifica la convicción de que la autonomía es condición indispensable para el ejercicio de las funciones universitarias y se repudia a los gobiernos que vulneraron la autonomía en los países de Chile y Uruguay.

Al concluir sus deliberaciones, la II Conferencia, "Acuerda: recomendar al Consejo Ejecutivo de la UDUAL, la creación en su Secretaría General, de un Centro de Estudio de la Realidad y Problemática Universitaria Latinoamericana"; al efecto, se solicita a las universidades afiliadas y a las Asociaciones Nacionales y Regionales su colaboración y, se recomienda coordinar dicho Centro con instituciones similares.

2.5 CONCLUSIONES

El no haberse profundizado el tema de la Universidad Latinoamericana en el último cuarto del siglo XX y su perspectiva, muy a pesar de los análisis positivos que se hicieron, así como las recomendaciones esclarecedoras aprobadas, ha dejado

translucir una ausencia de mayores respuestas a los problemas existentes y que son fenómenos críticos aún permanentes en lo que va de este último cuarto de siglo. Así, me permito señalar: si la afluencia de enormes cantidades de estudiantes ha causado rupturas cualitativas en la docencia, en la calidad de la enseñanza y en las aspiraciones estudiantiles, y sí las estructuras internas del gobierno se encuentran cuestionadas, ¿cuáles serían las respuestas o sus perspectivas?. ¿Ha radicalizado ideológicamente el poder estudiantil la interpretación de las funciones y responsabilidades universitarias? ¿Las universidades son instituciones que se constituyen en gérmenes de inestabilidad social y política de sus comunidades nacionales? y, si este cuestionamiento existe, ¿cuáles son sus perspectivas? ¿Cuentan, directa o indirectamente las instituciones de enseñanza superior -dirigidas por el poder militar-, con alternativas viables de desarrollo autónomo? Mantener la libertad de enseñanza e investigación; identificar la universidad con una posición política-partidaria; acatar y aceptar el verticalismo del Estado, ¿son sistemas que mejoran la alta misión cultural-científica de las casas superiores de estudio?

El Tema II fue desarrollado tomando en cuenta la experiencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, expuesto por su rector, quien en una primera parte hizo un análisis histórico de la Universidad Nacional, y en una segunda, formuló algunas consideraciones sobre los problemas fundamentales existentes. La exposición sobre una realidad concreta, fue el espejo donde todas las universidades representadas apreciaron un reflejo de

sus propias realidades. Ello pudo conducir a recomendaciones alternativas a todos los asistentes.

El planeamiento para la educación continua, como tema específico de la planeación o como una parte importante del conjunto problemático de la planeación, ha mostrado ser un inicio de la profundización futura y el estudio y análisis que debemos realizar en todas las áreas del lineamiento o entorno componente de la planificación universitaria.

Las recomendaciones de carácter general, inciden más en el apoyo a la problemática económica de la educación superior por parte del Estado y, el Acuerdo para hacer funcionar o establecer el Centro de Estudios de la Realidad y Problemática Universitaria Latinoamericana.

3. CAMINOS SECUENCIALES O ALTERNATIVOS

De 1969 a 1975 se han dado pasos importantes. Las universidades latinoamericanas han tomado como orientación lo enunciado en ambas conferencias. En 1981 necesitamos establecer o acercarnos a lo existente, requerimos impulsar lo que se hace imperativo institucionalizar: el planeamiento como instrumento de desarrollo y crecimiento universitario.

La Primera Conferencia sobre Planeamiento ha tenido mayores aportes que la realizada en 1975. Ambas Conferencias han cumplido su objetivo al delinear y promover esencialmente la construcción de este sector importante en la vida de los centros

de enseñanza superior. Hoy creemos que se debe ingresar a otra etapa más de la formulación de bases del planeamiento latinoamericano. Al efecto los caminos que podrían ser viables para dar fuerza a esta institucionalización podrían ser tres:

- a) Auspiciar un Seminario sobre Metodología del Planeamiento Universitario en Latinoamérica y ello únicamente a nivel de expertos o técnicos responsables del sector. Esta opinión se emite en razón de que en la Conferencia de Concepción, Chile, no se pudieron establecer conclusiones y se dejaron postergadas las sugerencias o alternativas, sin que se hubiera logrado superar esta deficiencia en lo posterior; asimismo la planeación formulada desde niveles superiores o de sus autoridades principales - en las dos conferencias señaladas - acordó recomendaciones, y una forma de evaluar está en la fuerza de su aplicabilidad y el avance realizado hasta la fecha; finalmente la orientación, apoyo e implementación que se requieren en los niveles operacionales de la planificación universitaria.

El Seminario debería abarcar:

1. Líneas Básicas para la formulación de un Plan
 - 1.1 El proceso de diagnóstico
 - 1.2 Definición, objetivos, metas y políticas
 - 1.3 La docencia, la investigación y la extensión

1.4 Los recursos financieros, la administración y el espacio físico

2. La participación

2.1 El nivel técnico

2.2 Los niveles académico, estudiantil y administrativo

2.3 El nivel superior

3. La decisión, la evaluación y el seguimiento

En este seminario deben participar conferencistas o expositores de organismos internacionales, llámense la Asociación Internacional de Universidades, el Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, y el Centro Europeo para la Enseñanza Superior, además de expositores de instituciones nacionales latinoamericanas.

- b) La II Conferencia sobre Planeamiento aprobó el único Acuerdo, de establecer el Centro de Estudios de la Realidad y la Problemática Universitaria Latinoamericana y ello se acordó en el deseo y necesidad de replantear la misión de la universidad, la revisión de sus estructuras académicas y de sus métodos de trabajo, e, investigar las alternativas de planeamiento que le permitan enfrentar los desafíos que le plantea el proceso de cambio de la sociedad

latinoamericana.

El establecimiento de este Centro debe ser promovido a nivel de su concreción, "el desarrollo del sistema educativo nacional exige hoy su planeación y programación" (12). El paso acordado debe ser complementado con un impulso de realidad y funcionamiento. Para ello las universidades deben otorgar el apoyo aprobado en 1975.

El funcionamiento del Centro nos podría dar la oportunidad de estudiar con más celeridad y profundidad la situación actual del planeamiento, establecer parámetros de perspectiva y programas complementarios de apoyo y, fortalecer su funcionamiento e institucionalización.

- c) Han pasado seis años desde la realización de la Segunda Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento Universitario, considero que habría que estudiar la convocatoria a la Tercera Conferencia. Habría que diseñarla y prepararla con anticipación de un año y en fecha posterior a la realización del Seminario señalado en el inciso a); en su defecto, postergar el Seminario y entrar a la preparación de la III Conferencia.

El planeamiento, por la secuencia y desarrollo que ha tenido en las dos conferencias anteriores, necesita ingresar a analizar problemas, que hoy son críticos en latinoamérica y necesitan ser estudiados y difundidos para orientar la construcción de la universidad latinoamericana. Por ello mismo, convendría establecer un marco de referencia, para el cual diseño tentativamente los temas a tratarse:

- 1.- La matrícula: crecimiento, perspectivas y soluciones alternativas
- 2.- Situación y perspectivas del Cuarto Nivel
- 3.- La comunidad y la democracia universitaria
- 4.- La presencia ideológica y política en la construcción del planeamiento
- 5.- Proyecto nacional y planeamiento universitario

Finalizo aclarando, que estos caminos pueden ser secuenciales o alternativos, como asimismo que los contenidos de las temáticas propuestas no son rígidas. Lo importante es seguir aportando en la construcción de la universidad latinoamericana.

31 de Marzo de 1981
México, D. F.

REFERENCIAS Y APUNTES BIBLIOGRAFICOS

(1) Unión de Universidades de América Latina. Primera Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento Universitario. Universidad de Concepción. Concepción, Chile, Sept. 28 - Oct. 4 - 1969. UDUAL, Secretaría General. México 1970. 453 pp.

(2) Idem, pp. 50-52

TEMA I

"La Educación Universitaria y el desarrollo"

El tema I se compone de 3 subtemas:

- a. Individuo, Sociedad, Economía y Educación Superior.
- b. Dependencia e interdependencia económica, tecnológica y cultural.
- c. Responsabilidad de la educación universitaria en el desarrollo.

En el mismo orden se aprobaron los siguientes resultados:

- a. Individuo, Sociedad y Educación Superior.
 1. Este subtema queda implícito en las exposiciones y conclusiones que conforman los subtemas b y c como sigue a continuación.

- b. Dependencia e interdependencia económica, tecnológica y cultural.
2. En lo referente al desarrollo de los países latinoamericanos existe consenso en considerar que con diferencia de grado del Norte al Sur, la tónica del mismo ha sido la dependencia económica, política, cultural, científica y tecnológica, desde el comienzo de la Colonia hasta nuestros días. Si bien esta dependencia se ha mantenido como característica de los países de la región, el centro y el modo de ella han variado con el devenir histórico de nuestros países.
 3. La dependencia se halla estrechamente correlacionada con el subdesarrollo continental; en la medida en que no se busquen esquemas que modifiquen la situación mencionada todo lo que puede proponerse no conducirá a otra cosa que a nuevas variantes del mismo subdesarrollo, lo cual tenderá a incrementar el abismo que ya separa a los países del continente latinoamericano de las regiones desarrolladas de Europa y de América del Norte.
 4. La división internacional del trabajo, en países productores de materias primas y países industriales determinó la estructura de los países latinoamericanos hasta fechas que varían de un país a otro, pero que

se ubican todas en el segundo cuarto de nuestro siglo, como consecuencia de lo cual se produce una industrialización cuya base es la sustitución de las antiguas importaciones.

5. En definitiva, las distintas formas en que los países de la región han pretendido superar sus dificultades económicas, desde la simple exportación de materias primas con bajo o ningún procesamiento, pasando por la etapa de la industrialización por sustitución de importación, hasta llegar al procedimiento actualmente preconizado de convertir a la región en un mercado único propicio para las inversiones de las grandes empresas internacionales, fueron analizadas y consideradas como no conducentes a los cambios estructurales que el continente necesita para incorporarse al proceso de un desarrollo integral que garantice una sociedad justa y libre.

6. Paralelamente al proceso de dependencia económica, las metrópolis transfieren a los países subordinados sus formas de valoración, sus pautas y cánones de conductas y aspiraciones, sus patrones representativos, sus modas y costumbres. Estas pautas y patrones exógenos se manifiestan en el quehacer intelectual, en la práctica administrativa, en la configuración de

los sistemas educativos, en los modelos de desarrollo que se nos proponen, en las metas sociales y humanas que intentan guiar nuestros destinos.

c. Responsabilidad de la Educación Universitaria en el desarrollo.

7. El cambio destinado a la superación de la dependencia debe orientarse más por salto que por evolución, para lo cual es necesario estructurar una estrategia, que no sea de simple imitación, y que no se deje llevar por los derroteros de la interpretación economicista del desarrollo.
8. Por eso existe consenso en señalar que es necesario un cambio radical en el concepto de la instrumentación del desarrollo social, económico y cultural que asegure que el mismo habrá de producirse al impulso de los intereses de la región. Todo ello demandará un notable esfuerzo en la modificación del papel que se le asigna a la enseñanza superior y a la investigación científica y tecnológica, comprometiendo por ende a la universidad latinoamericana. En particular será necesario acentuar el estudio de la realidad latinoamericana a través de la creación en los organismos universitarios de centros de investigación que integren la

problemática de la región, y la incorporación de su análisis a los currícula de estudio de todas las carreras universitarias.

9. Frente a la evidencia de que la brecha económica se sustenta en el desnivel de Ciencia y Tecnología que acuerda diferente rendimiento a los factores de la producción, la Universidad debe asumir el papel de promover aquellas investigaciones que tiendan a superar tal situación, de forma de favorecer la posición relativa de Latinoamérica con respecto a los países centro.
10. Si bien la Universidad debe actuar con la vista puesta en la sociedad futura que es menester construir, cuyas características pugnan por expresarse en las contradicciones de la actual sociedad, no debe desentenderse de la realidad presente cuyas dificultades debe contribuir a superar mediante una participación en el desarrollo inmediato a través de toda su actividad académica. La universidad debe encarar la necesidad imperiosa de superar la dependencia, como condición, inclusive, para su propio desarrollo. El papel de la Universidad no es pues el de adaptarse a las actuales condiciones económicas sociales, políticas y culturales, sino criticarlas y crear condiciones de desarrollo autónomo en todos los sectores.



11. Debe tenerse muy en cuenta que el continente representa una región con diferentes niveles de desarrollo y, que por consiguiente la Universidad deberá adaptarse en su estructura curricular y académica a esas diferencias. No obstante ello, y frente a la relevancia de la dependencia el hecho de que los países latinoamericanos poseen un grado elevado de homogeneidad histórica, cultural y hasta de desarrollo social, político y económico, existen grandes problemas a resolver que afectan en común a todas las universidades latinoamericanas.

12. El papel de la Universidad frente al cambio social puede resumirse en las siguientes tareas:
 - 12.1 Incorporar el continente al proceso de construcción del saber universal, elaborando y promoviendo una cultura no dependiente que incluya formación y preservación de los valores originales auténticos de la región.
 - 12.2 Preparar científicos, técnicos y profesionales formados interdisciplinariamente capaces de asumir en forma autónoma las amplias tareas del cambio.
 - 12.3 Elaborar una ciencia y una tecnología al más alto nivel académico capaces de asegurar el desarrollo

no dependiente de nuestra sociedad y de su proceso productivo..

12.4 Colaborar con proyectos concretos al desarrollo de nuestros países, y promover con su difusión entre todos los sectores sociales, su efectiva realización.

12.5 Asumir la responsabilidad que le cabe a la enseñanza superior, de dar pautas efectivas para el desarrollo armónico y eficaz de todo el sistema educacional, a los distintos niveles.

13. Para poder realizar el cumplimiento cabal de su misión en Latinoamérica y adecuar su estructura a las necesidades de la sociedad futura es indispensable que la Universidad, desarrolle su labor en un clima de la más amplia autonomía.

14. Esto exige que la Universidad se preocupe inevitablemente por la gran problemática política de nuestro tiempo, aunque debe preservar estrictamente la convivencia de las pluralidades ideológicas en el ámbito universitario.

Sobre este punto 14, el Profesor José Francisco Camargo indicó su "Voto en contra por considerar que los problemas ideológicos no deben constar en un documen-

to que trata de la "Educación Universitaria y el Desarrollo".

De otro lado, el Dr. Alfredo Hidalgo sustentó el siguiente voto en relación con el mismo punto 14:

"Esto exige que la Universidad se preocupe inevitablemente por la gran problemática política de nuestro tiempo, aunque debe preservar estrictamente la convivencia de las pluralidades ideológicas en el ámbito universitario y resolviendo las situaciones de acciones concretas por la vía de los canales democráticos".

15. Hay que precisar, que si bien la Universidad tiene como misión una tarea específica en el proceso de cambios estructurales que necesitan nuestros países, ella no es el único agente de cambio, y que de alguna manera debe relacionarse con los otros factores dinámicos que impulsan nuestro desarrollo.
16. En síntesis, frente a la compleja problemática que plantea el contexto económico, social y cultural a las universidades de Latinoamérica, ellas deben asumir decididamente el papel de participar en las soluciones de aquellos desequilibrios que derivan de la relación de dependencia ya caracterizada y adoptar asimismo una actitud crítica frente a las estructuras del statu quo, afirmando su compromiso permanente con los fines y valores que

determinan el futuro de sus respectivos pueblos.

(3) Idem, pp. 53-54

TEMA II

"Directrices para una Concepción Dinámica de la Universidad en América Latina".

1. La Universidad Latinoamericana será crítica, en el sentido de que formará universitarios capaces de realizar análisis objetivo de los propios medios y fines de la Universidad y de la estructura y el funcionamiento de la sociedad de la cual esa Universidad forma parte.
2. La Universidad será una Universidad comprometida con el cambio y la transformación social, a través de la docencia, la investigación y la extensión.
3. La autonomía pertenece a la esencia de la Universidad crítica y es la base absolutamente necesaria para la expresión de sus características más auténticas y la realización plena de sus funciones.
4. La Universidad será democrática en el reclutamiento de sus miembros, en la elección de sus autoridades, en sus

formas de organización y en la toma de sus decisiones.

5. En el orden democrático, se harán los mayores esfuerzos para facilitar el acceso a la universidad de todos los sectores de la población.
6. La Universidad ofrecerá educación permanente y continua de tal modo que permita vinculación con sus egresados y personas necesitadas de formación superior, mediante sucesivos ingresos de éstos a la Universidad, con el fin de renovar sus conocimientos y conectar su experiencia con la vida universitaria.

Para cumplir los principios de la universidad es indispensable que:

7. El desempeño de la función docente se ejerza en los niveles de excelencia necesarios para formar universitarios efectivamente capaces de satisfacer los requerimientos del cambio y del desarrollo social.
8. La investigación contribuye a la docencia y se orienta hacia el conocimiento de la realidad social y de sus necesidades y los caminos para realizar el cambio y desarrollo social.
9. La Universidad ofrezca a sus componentes el ambiente espi

ritual y material necesario para comprometerlos personal y activamente en las tareas de su formación y crearle conciencia sobre la necesidad de las transformaciones sociales.

10. La realización de actividades de extensión destinadas a elevar el nivel cultural, artístico, económico y social de la comunidad.

De acuerdo con lo anterior la Universidad debe:

11. Revisar críticamente sus planes y programas docentes, sus técnicas de enseñanza, la idoneidad de sus profesores, la forma de vinculación de los estudiantes con la comunidad. En su función formadora la Universidad debe promover actitudes y modos de conducta adecuados al desarrollo y cambio social, tanto en los estudiantes, profesores, intelectuales y demás miembros de la comunidad. La Universidad debe asumir un papel importante en la formación del personal docente y de administración de los distintos niveles educativos.
12. Impulsar la investigación científica, tecnológica y de otros campos del saber. La Universidad debe realizar el estudio de los fenómenos psico-sociales, económicos, políticos y culturales de la región en la cual se encuentra, hacer el diagnóstico de esa realidad, formular proyectos

alternativos de solución de sus problemas y evaluar los procesos del desarrollo. Debe también formar a los estudiantes en el conocimiento de esa realidad y proyectos y comunicarlos a la comunidad.

13. La investigación jugará papel de primera importancia en la formación de los estudiantes y se mantendrá en coordinación funcional y continua con la docencia.
14. Revisar la duración de las carreras que ofrece, con el fin de acortarlas cuando sea posible y conveniente, eliminando elementos que puedan ser incorporados en vista a la educación permanente y continua. Debe además vincularse con los sistemas de formación extra-escolar constituidos por la fábrica, el taller, la familia, etc. En general debe estar abierta a las innovaciones de procedimientos y tecnologías aplicables a la enseñanza.
15. Debe ser una Universidad participante que incorpore, además de otras funciones ya señaladas, las de contribuir al adiestramiento de la fuerza de trabajo, realizar actividades de difusión cultural en la comunidad y promover el desarrollo regional.

(4) Idem, pp. 54-55.



TEMA III

"Principios Generales del Planeamiento Universitario"

1. Se recomienda institucionalizar el proceso de planeamiento en los reglamentos orgánicos o estatutos de las universidades latinoamericanas en la medida que ello sea factible. Indicando claramente la obligación de presentar políticas de desarrollo a mediano y largo plazo, planes de operación y evaluación de los mismos, a las diferentes autoridades universitarias, a todos los niveles.
2. La Universidad enunciará explícitamente sus fines y objetivos, pues éstos son la guía a que se deben ceñir los planificadores.
3. La Oficina de Planeamiento será permanente para lograr continuidad, contará con comisiones transitorias o con la asesoría de organismos especializados, cuando lo exija la naturaleza de los problemas.
4. La Universidad adoptará los modernos principios y técnicas de la administración, en todo aquello que sea compatible con su propia naturaleza. Se quiere significar específicamente que tendrá administración eficaz y competente, que resulte en graduados, investigaciones y servicios

de la mejor calidad, al menor costo posible y en la óptima utilización racional de sus recursos.

5. La adecuación óptima a sus fines y objetivos requiere el empleo de los principios, técnicas y procedimientos de la planificación dentro de un enfoque prospectivo.
6. La planificación obedecerá a un proceso dinámico que incluye tres aspectos íntimamente relacionados:
 - a. Académico, esto es: docente, investigativo y de extensión.
 - b. Administrativo, que comprende: integración, racionalización, centralización, mecanización.
 - c. Físico.
7. El planeamiento universitario se realizará dentro del marco que fijen las autoridades correspondientes. En todo caso, será democráticamente concebido y consentido, abarcará integralmente todos los aspectos pertinentes de la acción universitaria y de su futuro desarrollo, y será un proceso permanente y continuo.
8. La Oficina de Planeamiento dependerá del más alto nivel de decisión de la Universidad.
9. El proceso de planificación es responsabilidad de todas las autoridades de la Universidad y en él deben interve-

nir ineludiblemente. La Oficina de Planificación se encargará de la redacción y propuesta de planes y alternativas posibles quedando con la responsabilidad de la evaluación de los planes aprobados. Las funciones de Contraloría de ejecución serán independientes de la oficina de planificación.

10. La Universidad planificará su acción teniendo en cuenta el cumplimiento de sus funciones y objetivos, aún cuando no existan planes nacionales en los diversos sectores.

En el caso que existan, ya sea en forma de planes nacionales o sectoriales, (formulados o implícitos). La Universidad tomará conocimiento de ellos, pues no es organismo aislado en la vida nacional.

Su integración en dichos planes implica que, en los casos que juzgue oportuno, participe en ellos.

La Universidad conservará siempre su capacidad de crítica y participará o reclamará su participación en la formulación de los planes nacionales.

En los casos pertinentes formulará (a través de sus organismos especializados) las críticas, rechazos o enmiendas de los planes nacionales, regionales, o provinciales y proponer otros, a todo nivel, dentro de su competencia.

11. La planificación universitaria se realizará a nivel na-

cional, por medio de la coordinación de los planes de cada universidad.

12. La planificación de cada Universidad se realizará dentro del marco del planeamiento del conjunto de la educación superior en relación con el resto del sistema educativo y con los planes globales de desarrollo.

El planeamiento de la educación superior se hará con la participación de las universidades y sin perjuicio de la autonomía de éstas.

La experiencia latinoamericana ha demostrado la eficacia de organismos tales como Consejos de Rectores, Asociaciones de Universidades y otros similares, para los fines de cooperación interuniversitaria, por lo cual se recomienda el fortalecimiento de estos órganos o su creación en los países donde no los hayan.

13. La Universidad participará en asuntos, relacionados con enseñanza superior no universitaria, en particular asesorando a los organismos competentes.

(5) Idem, pp. 55-56.

TEMA IV

"Metodología del Planeamiento Universitario"

1. Ante la necesidad de realizar estudios completos en diver

Los campos del planeamiento físico, que pueden ser ejecutados con más eficacia por un organismo especializado, se recomienda la vinculación de las Universidades de América Latina con el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina, CONESCAL.

2. Difícil resultó a la Comisión IV, arribar a recomendaciones unánimes con fundamentación técnica en cuanto al tema "Estructura de un plan de desarrollo piloto". Por la naturaleza de la metodología de la planificación, por el tipo de experiencias realizadas, así como por la variedad de situaciones concretas en que se encuentran las Universidades de América Latina, no parecía disponerse de los suficientes elementos de juicio.

Cree, sin embargo, que sería de importancia para las Universidades que la UDUAL, por los medios que creyere más oportunos, elabore un diseño, lo más completo posible, de metodología del planeamiento universitario como modelo genérico. Se estima que ese documento distribuido con profusión y antelación de tiempo entre sus Universidades miembros fuera el documento base de trabajo para un seminario general o seminarios especiales, con participación de delegados comprometidos en tales labores del planeamiento.

3. El financiamiento de las Universidades estará asegurado

por medio de leyes especiales, de tal modo se satisfaga oportuna y adecuadamente las necesidades de su desarrollo dentro del marco de su autonomía y no quede entregado a las decisiones de personas, grupos u organismos ajenos a las Universidades mismas.

- (6) Franco Arbelaez, Augusto y Tunnermann Blenheim, Carlos.
La Educación Superior de Colombia en la Perspectiva Mundial y Latinoamericana. FES. Fundación para la Educación Superior. Cali-Colombia, 1978. p. 357.
- (7) Planeamiento y Universidad en América Latina. II Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento Universitario. Universidad Nacional Autónoma de México. Oaxtepec, Morelos, México: 5-10 octubre 1975. Unión de Universidades de América Latina, Secretaría General. México, 1976, 271 pp.
- (8) Idem, pp. 175-176.
- TEMA I: "La Universidad latinoamericana en el último cuarto del siglo XX y su perspectiva"

Demografía y demanda social de la educación.

1. Los sistemas de educación superior de América Latina deben aceptar el reto que significa atender la demanda social de educación a este nivel.
2. Las universidades deberán planificar sus programas académicos en función del desarrollo integral de cada uno de los países de América Latina.
3. La colocación de los egresados universitarios en el mercado de trabajo no es de la competencia de las instituciones de educación superior.
4. El sistema universitario debe atender la demanda social en forma democrática, brindando a los estudiantes una igualdad de oportunidades, tanto de ingresar como de egresar con éxito. Para esto último, la Universidad debe instrumentar los mecanismos necesarios para hacer disminuir la deserción escolar.
5. Se debe permitir el ingreso a nuestras universidades de estudiantes de los demás países latinoamericanos, sin que medie restricción discriminatoria alguna y en estricta reciprocidad.

Economía regional y recursos para la educación.

6. Los recursos del Estado deben ser canalizados preferente

mente hacia las universidades públicas.

7. El Estado debe establecer programas que permitan realizar estudios universitarios a los estudiantes que provengan de estratos económicamente débiles.
8. La creación y adaptación de nuevas tecnologías educativas puede significar una ayuda para alcanzar las metas de democratización y excelencia de las universidades latinoamericanas. En el proceso de adaptación de estas tecnologías debe tenerse cuidado, a fin de evitar que esto contribuya a ahondar la dependencia y el subdesarrollo de nuestros pueblos.

Proyección y creación de nuevas universidades públicas y privadas.

9. La expansión de los sistemas de educación superior se debe realizar en tres etapas:
 - a) Fortaleciendo las instituciones existentes.
 - b) Descentralizándolas posteriormente, cuando por su excesivo tamaño lo requieran.
 - c) Creando nuevas universidades.
10. La descentralización de las universidades existentes, así como la creación de nuevas, debe hacerse fundamentalmente

con un criterio regional, adecuándolas cualitativamente a las necesidades locales.

11. Las nuevas universidades que se creen deben ser gratuitas, autónomas y con plena libertad ideológica.

(9) Idem, pp. 176-178

TEMA II: "Alternativas de planeación universitaria a la vista de cambios estructurales"

Esta comisión basó sus considerandos y recomendaciones en la ponencia presentada por el señor rector de la UNAM, doctor Guillermo Soberón; en los comentarios oficiales a cargo de los doctores Carlos Tunnermann B. y Avelino José Porto y en las observaciones y propuestas de los participantes en las sesiones plenarias y trabajo de grupos.

La comisión estima necesario señalar de previo, que las alternativas de una planeación universitaria a la vista de cambios estructurales, deben tomar, como punto de partida, el contexto político-social en el cual las universidades se desenvuelven. En este sentido, se acogen los postulados y formulaciones de la "Primera Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento Universitario", realizada en Concepción, Chile, en el año de 1969, al mismo tiempo que considera con



veniente:

1. Indicar que en términos generales, sigue siendo válido el análisis que se hace sobre la dependencia económica, política, cultural, científica y tecnológica tanto en sus causas como en su desarrollo y manifestaciones propias, en los distintos países latinoamericanos.
2. Reiterar:
 - a) El papel que corresponde a la Universidad frente al cambio social y su actitud crítica, impulsora y generadora de las condiciones a que favorezcan la transformación de las actuales estructuras.
 - b) La preocupación de la Universidad por la problemática política preservando, en su seno, la libertad ideológica.

Las observaciones y consideraciones generales anteriores, inducen a formular las siguientes recomendaciones:

- 1) La determinación de políticas que contribuyan a enfrentar adecuadamente el crecimiento de la matrícula estudiantil y el mantenimiento de altos niveles académicos, tendientes al desarrollo independiente de Latinoamérica. Podemos citar:
 - a) La integración del sistema educativo y, de manera esencial

cial, la coherencia del sistema de educación superior. Esto hará posible a menor costo, el aprovechamiento de toda una infraestructura universitaria, de la tradición cultural, técnica, científica, etc., que se haya producido y que debe estar al alcance y servicio de todos.

- b) La sectorización de los programas universitarios. La tecnología, la investigación y la ciencia avanzan de tal manera que será difícil abarcar todos los campos. Esta sectorización podría aplicarse, teniendo en cuenta distintos factores que inciden en la problemática universitaria a la luz de diferentes criterios, entre los cuales podemos citar: áreas de estudios, necesidades regionales, programas de investigación, etcétera.
 - c) La ascensión al cuarto nivel de educación. Se hace imprescindible la formación cuantitativa y cualitativa del personal que en un futuro próximo, con niveles de posgrado, atienda las crecientes necesidades -el quehacer universitario-, para el logro de la especialización, la profundización, la ampliación, la ulterior integración de estudios interdisciplinarios, el reciclaje, la actualización, el perfeccionamiento académico del profesorado.
- 2) Se considera decisivo fijar las alternativas en un aspecto más amplio. La Universidad debe impulsar carreras tecnológ

gicas que produzcan profesionales cuyo objeto de trabajo se desarrolle en campos de la producción material y que dicho impulso, dadas las características de cada país, se realice en entidades de educación superior universitaria o tecnológica. El decidido incremento de la matrícula es tudiantil, corresponde a las necesidades de educación superior en Latinoamérica y por lo tanto se recomienda que los Estados aporten los recursos financieros que las uni versidades de sus respectivos países demanden en correspondencia con las necesidades que determine el respectivo incremento de dicha matrícula. Se recomienda a los gobiernos latinoamericanos practicar una política justa y correcta en la entrega de las subvenciones correspondientes a cada Universidad.

Otras alternativas son la descentralización: más universidades por región, mayor número de establecimientos de enseñanza superior, más cantidad de alternativas de educación superior por zonas de interés productivo: la imple mentación en carreras de estudios mayores de los estudios intermedios, y la orientación del producto docente en fun ción de necesidades nacionales. En síntesis: entender y desarrollar la educación superior como un sistema.

Es deseable que el sistema de educación superior de cada país contemple la adopción de una política de admisión que tome en cuenta las restricciones y limitaciones im-

puestas por los propios sistemas educativos.

- 3) Que la UDUAL promueva el intercambio de información y de personal especializado con la finalidad de impulsar el desarrollo de metodología y modelos para la evaluación de las necesidades de recursos humanos calificados en los países miembros.
- 4) Promover, en todas las universidades, el estudio sistemático y la investigación más rigurosa sobre el fenómeno universitario y su problemática latinoamericana. Asimismo, introducir en los currícula cursos sobre la institución universitaria, de modo que procuren analizar crítica y sistemática su compleja problemática institucional y transmitir los principios fundamentales del quehacer universitario.
- 5) Sostener que la base de toda una estrategia alternativa está vinculada a la posibilidad de que la relación tradicional entre teoría y práctica de nuestras universidades sea alterada, en la medida en que el proceso educativo sea articulado al proceso productivo, logrando con ello un aprendizaje a través de la producción de bienes, servicios y asistencia técnica útiles al desarrollo de nuestro pueblo.

Por tanto consideramos también de vital importancia implan

tar en la estructura curricular el estudio de las diversas alternativas y modelos de transformación y liberación de nuestros países, en el marco del proceso histórico general.

(10) Idem, pp. 178-180.

TEMA III: "Planeamiento para la educación continua"

1. Planeamiento para la educación permanente.

Frente a una excesiva escolarización y rigidez de la educación universitaria, que confina a las universidades a atender a personas de determinada edad, dentro de marcos rígidos de enseñanza, en lugares y tiempos determinados, se ha producido una reacción que se propone, a partir de una redefinición de la educación, estimular la creación de nuevas formas de aprendizaje basadas en:

- a) El reconocimiento de que la educación es fundamentalmente auto-educación que se cumple a lo largo de toda la vida del individuo.
- b) El reconocimiento del valor educativo obtenido en diversas situaciones de la vida social (experiencia profesional, en el trabajo, etcétera).

La Universidad debe buscar nuevos horizontes y ampliar el

concepto de educación formal, debe dotarse de la flexibilidad suficiente que le permita adaptarse a las necesidades educativas que el individuo requiere satisfacer a lo largo de su vida, y debe adaptarse a la situación que plantean las nuevas formas de aprendizaje antes mencionadas; debe además dar la merecida valía a los conocimientos y habilidades adquiridos, no necesariamente a través de los métodos formales que le han sido tan característicos.

Esta acción universitaria de educación permanente del individuo debe ser considerada en armonía con las necesidades que plantea el desarrollo autónomo de cada país.

En el cumplimiento de todo esto la Universidad deberá utilizar, de acuerdo a las peculiaridades de cada país, las posibilidades ofrecidas por los progresos de la tecnología de las comunicaciones.

Lo anterior nos obliga a ampliar el concepto de la función universitaria y a extender sus servicios, permitiendo, además de la educación tradicional, entre otras, las siguientes:

La educación continua, por la cual la Universidad persiga la actualización o ampliación de los conocimientos de sus egresados.

La educación abierta, por la cual la Universidad, mediante

una flexibilidad suficiente, permita a todas las personas interesadas recibir instrucción en los niveles y campos de mutuo interés para la Universidad y la sociedad en que ella actúa.

Para esto la Universidad deberá utilizar otros métodos, además de los convencionales.

2. Lineamientos generales

Las universidades latinoamericanas, en general, han permanecido ajenas con sus realidades nacionales. Como se mencionó anteriormente, la acción universitaria de educación permanente debe considerarse en armonía con las necesidades que plantean estas realidades. De aquí que la programación de la educación universitaria deba tener presente esta realidad. Sin embargo, una empresa educativa universitaria, de la magnitud que se ha expuesto, se enfrenta a dos barreras principales:

- No es posible emprender una tarea de educación continua y abierta con base en las estructuras orgánicas prevalecientes en nuestras universidades.
- La concepción actual de la labor docente -su ingreso, su promoción, su capacitación- no permite al maestro la capacidad de planificar el proceso educativo, y menos aún para una educación continua y abierta.

De aquí que la planificación para la educación permanente, con el sentido que se ha planteado anteriormente, requiere de un cambio de las estructuras administrativas y gubernativas de la Universidad; de un cambio de actitudes y valores de los profesores; y de un uso mayor de técnicos para organizar, evaluar y dirigir el proceso educativo.

Esta educación permanente debe encauzarse, en la justa proyección y necesidad de cada nación, hacia la educación con tínua y hacia la educación abierta.

Pueden establecerse dos tipos de medidas para llegar a un estadio de educación permanente:

Inmediatas, tendientes a sembrar esta inquietud y permeabilidad en la comunidad universitaria, a fin de orien tar este cambio de estructuras y de actitudes.

Mediadas, tendientes a la formación del cuerpo docente con esta actitud de cambio y capaz de planificar las acciones educativas adecuadas a este enfoque.

3. Recomendaciones a la UDUAL:

- 1a. Establecer un centro, o sistemas, para el desarrollo de recursos humanos para la educación superior para la América Latina. Es recomendable que la UDUAL encamine en el seno de esta conferencia, con carácter de urgencia, a aque llas universidades que cuenten con una mayor experiencia

en el campo de la docencia a fin de iniciar con la mayor oportunidad el establecimiento de este centro, principalmente aprovechando la experiencia de personal docente, mediante cursos y conferencias.

2a. Establecer una amplia comunicación y una mayor coordinación entre las acciones que se dan en las universidades latinoamericanas a fin de establecer un centro de información para el desarrollo de la educación superior y en especial para la educación abierta. Al respecto la labor de información y coordinación que realiza la UDUAL puede sustentarse en análisis previos de los recursos docentes de cada país o en proyectos regionales de sistemas de información.

3a. Recomienda esta comisión se fomenten proyectos relativos a una regionalización y sectorización por áreas de conocimiento en cada nación y a nivel latinoamericano a fin de evitar duplicidades y fomentar el desarrollo de una tecnología educativa propia de la América Latina. Esta regionalización debe darse para la educación de posgrado y en mayor medida para la labor de investigación en áreas prioritarias para el desarrollo de la América Latina.

(11) Idem, pp. 181-182.

RECOMENDACIONES DE CARACTER GENERAL

- 1a. Ratificar las recomendaciones de la "I Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento Universitario" efectuada en Concepción, Chile, en 1969, cuyo texto se anexa.
- 2a. Que en futura Asamblea General de la UDUAL, las universidades miembros presenten un informe sobre la aplicación de las recomendaciones mencionadas en el punto anterior.
- 3a. Fortalecer económicamente al Secretariado de la UDUAL, en la forma que el organismo competente establezca, para que:
 - Se desarrolle satisfactoriamente el propuesto Centro de Análisis de la Educación Superior Latinoamericana.
 - Se dé una más amplia difusión a los documentos que en su seno se elaboren.
 - Se recopilen, evalúen y difundan los programas académicos de las universidades latinoamericanas.
 - Se promuevan programas de intercambio cultural y científico (seminarios, conferencias, etc.) que incluyan tanto a estudiantes como a profesores e investigadores.
- 4a. Que el Secretariado General de la UDUAL comunique a los gobiernos latinoamericanos un acuerdo en los siguientes

términos:

"Siendo obligación ineludible del Estado proporcionar los medios que garanticen a la sociedad todos los niveles posibles de educación; y siendo la educación superior el nivel fundamental en la formación profesional, se RESUELVE hacer ver a los Estados la necesidad de proveer a los centros de enseñanza superior de todos los recursos necesarios para su adecuado desarrollo e instarles para que acepten su contribución económica".

- 5a. Que las instituciones miembros de la UDUAL den una adecuada difusión a los acuerdos finales aprobados tanto en la I como en esta II Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento Universitario, especialmente al acuerdo del punto anterior.
- 6a. Que esta II Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento Universitario ratifique su convicción de que la autonomía es condición indispensable para el ejercicio de las funciones universitarias y, en consecuencia, expresa su repudio a aquellos gobiernos de América Latina que en diferentes formas atentán contra la autonomía de las universidades, hoy en día particularmente vulnerada en los hermanos países de Chile y Uruguay.
- 7a. La II Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento

Universitario, considerando:

Que la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), en sus veinticinco años de existencia ha llevado a cabo notable labor en la promoción del acercamiento entre las universidades latinoamericanas, estimulando el intercambio de experiencias entre las mismas;

Que en la actualidad, y ante la coyuntura histórica que vive América Latina, las universidades enfrentan una serie de desafíos que necesariamente las llevará al replanteamiento de su misión y a la revisión de sus actuales estructuras académicas y de sus métodos de trabajo;

Que la decisión de la UNAM de proporcionar un edificio propio a la Secretaría General de la UDUAL, en terrenos de su Ciudad Universitaria, constituye un paso de gran trascendencia para la consolidación institucional de la UDUAL y de sus programas, a la vez que abre nuevas y promisorias perspectivas a su trabajo cerca de las universidades latinoamericanas;

Que mediante el decidido apoyo de sus universidades afiliadas y de los organismos universitarios nacionales y regionales existentes en el continente, la Secretaría General de la UDUAL podría crear en su edificio sede, aprovechando el rico acervo documental que ya posee y las facilidades académicas que podrían brindarle los

institutos de investigación de las distintas universidades, un centro avanzado de estudio, análisis y reflexión sobre el ser y quehacer de la Universidad en América Latina y sobre las alternativas de planeamiento que le permitan enfrentar los desafíos que le plantea el proceso de cambio de la sociedad latinoamericana,

ACUERDA:

1. Recomendar al Consejo Ejecutivo de la UDUAL la creación, en su Secretaría General, de un centro de estudio de la realidad y problemática universitaria latinoamericana y de las alternativas de planeamiento que pudieran permitir a la Universidad un mejor cumplimiento de sus responsabilidades primordiales, frente a los desafíos que actualmente enfrenta, y una mayor eficacia en su misión de contribuir al proceso de cambio latinoamericano;
2. Solicitar a las universidades afiliadas a la UDUAL, así como a las Asociaciones Nacionales y Regionales de Universidades, su colaboración para la creación y funcionamiento del mencionado centro;
3. Señalar la conveniencia de que el trabajo del centro, cuya creación se recomienda, coordine y aproveche las acciones que en materia de recopilación, procesamien-

to y difusión de información sobre la educación superior de América Latina, lleve a cabo el Centro Regional de Información y Cooperación para la Educación Superior, que se propone crear próximamente la UNESCO en América Latina.

- (12) Soberón, Guillermo. Alternativas de Planeación Universitaria a la vista de Cambios Estructurales. Publicado en Planeamiento y Universidad en América Latina.... op. cit., p. 86.